



Ayuntamiento de **Lebrija**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL DESPACHO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA.

En la Ciudad de Lebrija, y en el Despacho de la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las ocho horas y cuarenta minutos del día dieciséis de julio de dos mil veinticinco, bajo la Presidencia de su Alcalde **D. JOSÉ BENITO BARROSO SÁNCHEZ**, al objeto de celebrar sesión ordinaria se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Ttes. de Alcaldes:

D^a TERESA SERRANO HERRERA, 2º Tte. de Alcalde
D. JOSÉ ÁNGEL MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, 3º. Tte. de Alcalde
D^a M.^a PAULA GARCÍA GUTIÉRREZ, 4º Tte. de Alcalde
D. ANTONIO MANUEL CARO GUERRA, 5º Tte. de Alcalde
D. ANTONIO MARCHAL VELA, 6º Tte. Alcalde
D. ALBERTO PÉREZ LÓPEZ, 7º Tte. de Alcalde

NO ASISTE:

D. DAVID PÉREZ HORMIGO, 1er Tte. de Alcalde

Asistido por el Secretario General D. Manuel Jaramillo Fernández da fe del acto, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Abierta las actuaciones por la Presidencia, se procede al estudio y resolución de los asuntos que figuran en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación Acta correspondiente a la sesión celebrada el día 09-07-2025.
- 2.- Dación de cuenta de contratos menores desde fecha 04-07-2025 al 10-07-2025.
- 3.- Aprobación Proyecto Básico para Ejecución de Obra de Entoldado de 5 tramos Calle Virgen de la Victoria.
- 4.-Asuntos declarados de previa urgencia.
- 5.- Ruegos y preguntas.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 09-07-2025.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización,



Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado mediante Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al Borrador de la aprobación del Acta correspondiente a la sesión celebrada el día 09-07-2025 no planteándose observación alguna, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba el Acta de la reunión anterior celebrada el día 09-07-2025.

PUNTO SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DE CONTRATOS MENORES DESDE FECHA 04-07-2025 AL 10-07-2025.

Tomaron razón de los mismos.

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN PROYECTO BÁSICO PARA EJECUCIÓN DE OBRA DE ENTOLDADO DE 5 TRAMOS CALLE VIRGEN DE LA VICTORIA.

Por el Sr. Tte. de Alcalde Delegado de Obras de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a la aprobación proyecto básico para ejecución de obra de entoldado de 5 tramos calle Virgen de la Victoria y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

Debido al cada vez más acuciante cambio climático y al constante aumento de las temperaturas en la época estival y para tratar de paliar el alto grado de soleamiento, este Ayuntamiento pretende ofrecer un servicio de cobertura mediante toldos instalados en la vía pública para favorecer el confort, transito y estancia de los habitantes en la zona objeto de la actuación.

La presencia de este tipo de protecciones solares provoca una transformación del microclima urbano, unas nuevas condiciones ambientales menos extremas.

Con ello se pretende proteger especialmente a los niños y mayores de las altas temperaturas, reducir la temperatura y sensación térmica en la calle así como reducir la temperatura en el interior de las viviendas ubicadas en la calle entoldada.

La ejecución del servicio que se pretende tiene una gran complejidad y dificultad técnica, requiriendo de una gran especialización para un desarrollo satisfactorio de los trabajos. Por ello se ha sido necesario la redacción de un Proyecto Técnico de Ejecución para ejercer la Dirección Facultativa de la obra a realizar para la instalación de toldos en Calle Virgen de la Victoria de la localidad.

Visto el Proyecto Técnico de Ejecución para ejercer la Dirección Facultativa de la obra a realizar para la instalación de toldos en Calle Virgen de la Victoria de la localidad, redactado por D. Francisco Javier García del Ojo, Arquitecto Técnico colegiado n.º 7.366 del COAT de Sevilla y con n.º de Visado 435359 del COAT de fecha 27-6-2025.



Ayuntamiento de **Lebrija**

Vistas las autorizaciones de los vecinos residentes en la zona para instalar los pernos de anclajes de los tensores de los toldos en las fachadas de su propiedad.

Visto los informes de los Servicios Técnicos y Jurídicos Municipales y de la Secretaría General.

El Sr. Tte-Alcalde Delegado de Mantenimiento, Vivienda y Servicios Públicos propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente,

A C U E R D O

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto Técnico de Ejecución para ejercer la Dirección Facultativa de la obra a realizar para la instalación de toldos en Calle Virgen de la Victoria de la localidad, redactado por D. Francisco Javier García del Ojo, Arquitecto Técnico colegiado n.º 7.366 del COAT de Sevilla con n.º de Visado 435359 del COAT de fecha 27-6-2025.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios en orden a la ejecución del presente Acuerdo.

TERCERO.- Notifíquese a los Servicios Técnicos Municipales competentes a los efectos oportunos.

PUNTO CUARTO.- ASUNTOS DECLARADOS DE PREVIA URGENCIA.

No hubo.

PUNTO QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas y diez minutos en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde Presidente conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: José Benito Barroso Sánchez.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Manuel Jaramillo Fernández.-**